NOTA DNCP/DNC/_Nº 31166/2016

Asunción, 25 de Octubre de 2016

Señores
JUNTA MUNICIPAL Y
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Concepción
Teléfono: 0331 242 212
Mail: uoc_concepcion@hotmail.es
PRESENTE:

Ref.: CD Expediente N° 329995 **"Adquisición de computadoras y equipos de oficina"** ID 303225 **(Ingresó el 20/10/16)**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **En el Anexo B punto 20. Experiencia, se lee textualmente lo siguiente:** *Facturaciones de ventas en los últimos 3 años (2013-2014-2015) en instituciones públicas o privadas (presentar copias de facturaciones de por el 50% del monto total de la oferta).*

   Consultamos que tipo de facturaciones de ventas deben presentar los potenciales oferentes?

2. **En el Anexo B punto 34. Lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios.** Recomendamos indicar días y horario de entrega, área encargada de recepcionar los bienes.

3. **En el Anexo B punto 36 Vigencia.** El texto no se adecua a la carta de invitación estándar contratación directa para la Adquisición de bienes y/o prestación de servicios actualizada.

4. **En el Anexo C en las especificaciones técnicas no se visualiza la garantía en todos los ítems.**

5. **En el Anexo C Instalación. Mencionan mano de obra necesaria, general y especializada de primera calidad.** Consultamos que parámetros tendrán en cuenta para evaluar la mano de obra en esa condición?

6. **En el Anexo D en el formulario de la oferta N° 1, en la lista de precios la columna de presentación no está completa.** Recomendamos completar.

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Departamento de Atención a Municipios

Lic. Cristina Montanía Cibils
Técnico Verificador
DNCP

Liney Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

7. **En el Anexo D en el formulario N° 6 Autorización de Fabricante** recomendamos indicar NO APLICA atendiendo que en el Anexo B punto 12 así lo indican.

8. **En la proforma de contrato, en el punto 5. Precio Unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios**. En la lista de precios la columna de presentación no está completa. Recomendamos completar.

9. **En la proforma de contrato, en el punto 6. Vigencia.** El texto no se adecua al texto del modelo de la carta de invitación estándar para la adquisición de bienes o prestación de servicios (Resolución DNCP N° 3025 de fecha 9/09/16). Recomendamos adecuar.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Lic. Cristina Montanía Cibils
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control-DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/cmc